

EL GOLFO-CARIBE, DE LÍMITE A FRONTERA DE MÉXICO*

Laura Muñoz

Instituto de Investigaciones

Dr. José María Luis Mora / AMEC

*A Carlos Muñoz Sota,
Porque ahí está su mar.*

Frontier is a term of discourse. Meanings are given both to frontiers in general and to particular frontiers, and these meanings change from time to time. Frontier is a term of discourse in law, diplomacy, and politics, and its meaning varies depending on the context in which it is used.

MALCOLM ANDERSON, *The Political Science of Frontiers*.

Fecha de recepción: 24 de mayo de 2006

Fecha de aceptación: 6 de septiembre de 2006

* Este trabajo se inscribe en el proyecto 45893 por Conacyt y fue redactado mientras estaba como Fulbright Scholar en la universidad de Florida. Su formación y escritura se ha beneficiado de los comentarios de Mario Vázquez (antes de la frontera), Pedro San Miguel (en la frontera y más allá de ella) y Efraín Barradas (en el límite de la frontera), sin embargo, ninguno de ellos es responsable de los errores, éstos son sólo míos.

DE LÍMITE A FRONTERA

Al revisar la abundante literatura que se ha generado en los últimos años en torno del tema de la frontera, o mejor dicho, de las fronteras mexicanas, de inmediato se hace evidente la poca atención que se ha puesto a la que se extiende por todo el extremo oriental de México. Para empezar, ¿fue una frontera?, ¿cómo fue vivida?, ¿desde cuándo se llama frontera?, ¿cuándo fue reconocida como tal?, ¿cuántos años más pasaron para que se nombrara nuestra tercera frontera?, ¿cómo se construyó la idea de frontera?, ¿cómo fue imaginada e integrada a la construcción nacional? El objetivo de este trabajo es adelantar algunas reflexiones para responder a las preguntas anteriores.

En otros trabajos he considerado el papel que la vecindad con Estados Unidos y el peso de las relaciones con ese país han significado para México y sus vínculos con el Caribe, así como, sostengo también, en su momento los influyó la presencia española en la región.¹ Aquí, sin descartar aquella tesis, me interesa explorar desde otra perspectiva el tema de la frontera del Golfo-Caribe, haciendo hincapié en otros elementos.

Lo que propongo es que el litoral oriental —que marcaba la línea entre el adentro y el afuera— y su área vecina —restringida o más amplia— se vivieron como un espacio de frontera, pero que ésta se reconoció como tal, oficialmente, y fue bautizada y promocionada desde el Estado como

¹ MUÑOZ, *Geopolítica; en el interés*; y en “Del seno mexicano” y “De las Antillas”. Otros autores como MORALES, *Relaciones interferidas*; SÁNCHEZ ANDRÉS y PI-SUÑER, *Una historia de encuentros*, o MEYER, *El cactus y el olivo*, han considerado ese marco de interpretación.

tercera frontera, cuando la defensa del área patrimonial se desplazó de la costa y zonas aledañas hacia mar adentro.

En el periodo colonial, las tierras al norte del territorio de la Nueva España eran llamadas “aquellas fronteras”. De igual manera, los confines en el sur eran denominados frontera, pero no era así tratándose del borde continental que marcaba el fin del territorio al oriente.² Más allá de que el concepto de frontera marítima sea propio del siglo XX, esto se debía, seguramente, a que la delimitación territorial nítida en contacto con el mar, ahí donde empezaba y terminaba el país por el oriente era irrefutable. Pero también a que, como ha mostrado Johanna von Grafenstein basándose en una amplia documentación, toda la zona del Golfo-Caribe se veía como un espacio que se debía defender, ubicándose ahí la “zona de frontera con diferentes potencias rivales”.³ Es decir, que en todo caso, el límite fronterizo estaba más allá, en el arco insular y en el mar Caribe o de las Antillas.⁴

Al consumarse la independencia de México, ese espacio defensivo donde se preservaba la seguridad, se retrajo del arco insular a las riberas continentales, al litoral extenso, bajo, arenoso y despoblado, y cuando más, de acuerdo con la práctica y dentro de una concepción más amplia, alcanzaba a Cuba (y en función de ella a Haití), con lo que la zona de enfrentamiento se trasladaba al interior del Golfo, materializándose así uno de los temores de las autoridades españolas.

² ALAMÁN, *Historia de México*; BOCANEGRA, *Memorias*, o ZAVALA, *Ensayo*.

³ GRAFENSTEIN, “Políticas”, pp. 46 y 55.

⁴ En esa documentación dice la autora citada, el mar “no se menciona con un nombre permitiendo suponer que se lo concebía como una extensión o del Golfo de México o del mar del Norte”, GRAFENSTEIN, “Políticas”, p. 61.

Por esto es que podríamos hablar del área limítrofe oriental, en primer lugar, como una zona en la que se ubicaba la frontera como barrera defensiva, pues la primera asociación con el espacio abierto hacia el oriente era la de flanco vulnerable. Desde esa banda se amenazaba la independencia, el territorio y la seguridad. Se trataba de un enorme litoral que empezaba en la bahía de San Bernardo, al norte y llegaba a la bahía de la Ascensión en el sur, de costas casi despobladas, reforzada su defensa, si acaso, por las montañas cercanas al borde y por una cadena de baluartes en Ulúa, el presidio de Laguna de Términos, la ciudad fortificada de Campeche y los puestos de Sisal y Bacalar.⁵

Al parecer, desde muy temprano se tuvo conciencia del carácter del litoral y de la ubicación geográfica de México “[...] dominando el grande océano y una parte del Atlántico hasta el Seno Mexicano, con una extensión litoral de más de 350 leguas cuadradas de terrenos pingües [...]”,⁶ sin embargo, eso no quiere decir que se haya podido llevar a cabo una política de acuerdo con esa conciencia. El reconocimiento del territorio y de la población fue, por supuesto, una de las primeras preocupaciones de la nación que acababa de independizarse,⁷ para poder cumplir el deber de “defender la integridad del territorio”.⁸ También, para conocer e iden-

⁵ *Memoria de Marina, 1823; Memoria de Marina, 1824; Memoria de Marina, 1826; Memoria del Secretario, 1823; Memoria del Secretario, 1825; Memoria del Secretario, 1826, y Memoria presentada, 1822.*

⁶ ORTIZ, *México considerado*.

⁷ Informe de Pedro Celestino Negrete a Iturbide, en MARTÍN DEL CAMPO, *Los mares de México*, p. 99 y CÁRDENAS DE LA PEÑA, *Historia marítima*.

⁸ En MONCADA, *Fronteras en movimiento*, se atribuye el hecho a la carencia de recursos minerales.

tificar los mejores lugares para el desarrollo del comercio (legal e ilegal), aquellos puntos donde se daban los contactos con el exterior. De ahí que podamos hablar de que se tenía noción más amplia del “borde”, de que más bien se trataba de un espacio.

Para lograr los objetivos mencionados, asimismo se iniciaron recorridos, se tomaron medidas para controlar esa zona y se organizó una marina. Esto último indica que el mar —al menos una parte de él— en la práctica fue incluido, y desde muy pronto, como parte del área patrimonial.⁹

Como línea defensiva, fueron tomadas varias medidas orientadas a salvaguardar y a prevenir. En primer lugar, se estableció un cordón de seguridad a la entrada de los puertos del Golfo en donde los viajeros, al arribar a territorio mexicano, eran interrogados de acuerdo con un cuestionario que indagaba acerca de posibles amenazas impulsadas desde el exterior.¹⁰ El establecimiento de ese dispositivo de control social remarca la línea divisoria en la que el borde funciona como el punto de defensa y donde los cruces tendrían que ser legales o donde la soberanía podía ser quebrantada al ser transgredida. Inevitablemente, entre la tierra y el mar se da una línea que marca dos ámbitos diferentes, uno interior y otro exterior.

Ahora bien, la zona fronteriza para defender el territorio no se quedaba en la costa ni a la entrada de los puertos,

⁹ Esto según se puede colegir de las acciones de defensa tomadas, no de los documentos y disposiciones oficiales. SZÉKELY, *México y el derecho*, p. 8.

¹⁰ AHSRE, exp. 5-1-7556, “Si se trata de mandar expediciones que nos hostilicen”. Interrogatorios a que deberá sujetarse todo extranjero que arribe a los puertos del país”, en PARDO HERNÁNDEZ, “Los extranjeros”, pp. 96-98.

se extendía a Cuba, “como que *allí están sus puertas* y no podría prescindirse de ella para entrar al continente”,¹¹ y unida a ésta se veía a Haití, por ser uno de los “puntos más inmediatos a La Habana, cuartel general de los invasores”.¹² Que el encargado de la misión secreta a Haití —José Ignacio Basadre— fuera facultado para dar patentes de corso, en un intento por ejercer un “dominio figurado” sobre ese espacio marítimo,¹³ aunado a la organización de una marina, tanto como otros intentos de expedir dichas patentes (por ejemplo, durante el conflicto con Estados Unidos), apuntan a reforzar la creencia de que el mar se vivía como una especie de continuidad del territorio.

Aquel espacio para la guerra,¹⁴ frontera estratégica de los enfrentamientos coloniales que había sido hasta entonces el Caribe, se desplazó al Golfo y su amenaza se mantuvo a lo largo del siglo, con los bloqueos y desembarcos, y continuaría aún en el siguiente, el siglo XX, con la intervención estadounidense a Veracruz, la penetración a la parte aérea de ese espacio tradicionalmente marítimo y con la presencia de submarinos alemanes durante la segunda guerra mundial.

Ahora bien, en esa primera etapa del siglo XIX, a las autoridades mexicanas les interesaba mantener no sólo el

¹¹ *El Veracruzano libre* (9 oct. 1827).

¹² BOCANEGRA, *Memorias*, vol. II, pp. 39-40.

¹³ Desde el siglo XVI ese mar contiguo al territorio era denominado Seno Mexicano y desde entonces es conocido como Seno mexicano, golfo o ensenada de México, Golfe du Mexique, Gulf of Mexico, Golfo de la Nueva España, Bay of Mexico, Golphe de Mexico y Golfo de Mexicoue... Véanse los numerosos ejemplos en *Cartografía de Ultramar*; MANSO, *Cartografía histórica*; *Mapas y planos*; *Mapping Texas*, y GOSS, *The Mapping*.

¹⁴ Para la noción de frontera como espacio para la guerra consúltese CURZON, *Frontiers*, p. 7.

control social (reforzado más tarde con el establecimiento de pasaportes, cartas de seguridad y cartas de naturaleza),¹⁵ sino también imponer el orden fiscal al trasiego de mercancías, pues es en la línea costera, en la que se han abierto nuevos puertos al comercio, donde hay gran despliegue de las actividades económicas y se da el intercambio. Así, el litoral se identifica con una zona de control económico. De tal suerte que el borde no es un espacio de exclusión, es uno en el que se intenta regular el tránsito de bienes y personas. Es el espacio donde se pretende ejercer soberanía en la medida en que se intenta regular.¹⁶ Se trata, también, de una frontera como área económica porque en los puertos del Golfo se establecen las aduanas, generadoras de los ingresos económicos que adquieren importancia en el plano político, al permitir resolver banderías que afectaban el control central. En cierta forma, el territorio litoral se organizó en una cadena de puertos grandes y secundarios que tejían complejas redes con sus *hinterlands* hacia adentro y hacia afuera.¹⁷ Así, para un país más interesado en el centro, la frontera se vuelve, entonces, más porosa, o por lo menos, opera con filtros muy difusos, para utilizar la imagen propuesta por Lotman.¹⁸

¹⁵ PARDO HERNÁNDEZ, "Los extranjeros". Corresponidió a Guadalupe Victoria simplificar el ramo de pasaportes en 1826 y dos años después se expidió la ley sobre pasaportes y modo de adquirir propiedades los extranjeros, que se complementó con un reglamento de pasaportes de 1828 y otra ley en 1830. En los años siguientes y durante varios intentos en los cuarenta y cincuenta, las cartas de seguridad trataron de imponerse con diverso éxito. Las Reglas para dar cartas de naturaleza fueron expedidas en 1828, pp. 99-101.

¹⁶ GUPTA, "The Song of the Nonaligned", en WALKER, *The Legend*, p. 16.

¹⁷ MUÑOZ, "Barcos, bultos y pasajeros", pp. 469-514.

¹⁸ LOTMAN, *La semiósfera*.

A través de esos puertos se dieron los contactos que permiten delimitar una frontera cultural, por ahí entraron las mercancías que moldearon patrones de consumo compartidos en ciudades-puerto, antillanas estadounidenses, mexicanas y centroamericanas, en donde se repetían los enseres, los muebles y los artículos del hogar haciendo semejantes los espacios privados, ya fuera en Nueva Orleans, en Campeche o en Kingston.¹⁹ Al lado de los bienes materiales, llegaron también las ideas, las modas y las personas portadoras de otros saberes, costumbres y gustos.

Es posible afirmar que la importancia de la costa y de sus puertos en términos defensivos y económicos le otorga el carácter de espacio vital a ése que era al mismo tiempo un espacio vacío en la mayor parte de su extensión. Así, en el mismo sentido en que Friedrich Ratzel veía al límite, podemos decir que no se trataba de una línea, sino de una zona que enlazaba áreas del interior con las del exterior y, de acuerdo con el mismo autor, añadir que las franjas o áreas a los lados del borde son la realidad y el borde mismo una abstracción.²⁰

LA FRONTERA COMPLEJA, LA FRONTERA POLISÉMICA

El borde no es en lo que algo cesa, sino como los griegos lo conocieron, el borde es aquello a partir de lo que algo comienza a presenciarse.

MARTIN HEIDEGGER,
Bauen, Wohnen, Denken en Bordes

¹⁹ Para mayor información véase VADILLO, "El comercio de Campeche", pp. 354-384.

²⁰ Citado en DONNAN y WILSON, "An Anthropology", p. 8.

Ese espacio fronterizo no solamente era cerrado (para la defensa) o abierto (para el comercio y el contacto cultural). La expansión o contracción de los límites de la frontera dependía de los imaginarios vigentes en determinados momentos y del uso que los grupos sociales le daban al área, en una especie de “extensión del espacio de circulación”. Viajeros de un lado a otro se movían en direcciones encontradas para proseguir sus luchas políticas, para resolver sus necesidades económicas y desde la otra orilla incidir en los acontecimientos locales o dirigir “sus intereses económicos y políticos”. El espacio extendido era utilizado por diversos sectores sociales como refugio, o bien como lugar de conspiración.²¹ Ese tráfico de gente y el uso que hacía del espacio, repercutía en la no coincidencia del límite político con el espacio fronterizo. Se trata de la creación de un espacio transfronterizo, o bien, de la modificación de la frontera en términos de su ampliación o acotamiento, una especie de frontera móvil.

Todas las características de la frontera, señaladas hasta aquí, podían convivir o presentarse en momentos diferentes. Era, en suma, una frontera compleja, al interior y al exterior.

Al interior, porque en los hechos era frontera no solamente porque se acababa el territorio, sino por lo esporádico de su población. Además, la frontera oriental no era única, sino varias. Algunas marcaban zonas y regiones heterogéneas, fracturadas por la geografía y la historia, como en el caso del extremo sur (la yucateca orientada hacia Cuba o hacia Nueva Orleans, por ejemplo y la maya en armas), que no

²¹ MUÑOZ, “El Caribe en la diplomacia”, pp. 165-191.

aparecen señaladas en los mapas como sí se refleja el territorio continental.

Al exterior, porque nos encontramos ante una frontera con un área que es complicada en sí misma, con muchas fronteras internas, físicas —por ser un archipiélago—, políticas, culturales y simbólicas. Juan Bosch calificó a esa zona como uno de “los lugares de la tierra que han sido destinados por su posición geográfica y su naturaleza privilegiada para ser fronteras de dos o más imperios”.²²

Ahí convivían sociedades diferentes, algunas eran colonias de diversas metrópolis, mientras otras eran entidades independientes. Las fronteras internas eran al mismo tiempo internacionales que delimitaban un Caribe francés, otro inglés, un holandés, un sueco (que no excedía los límites de St. Barthelemy) y un español. En esa frontera amplia, se podía observar una frontera-paisaje, con una agrícola delimitada por el cultivo del azúcar, vecina de otras menos nítidas correspondientes a otros cultivos, donde durante el siglo XIX se fueron sustituyendo en los puntos estratégicos las sólidas murallas por una cadena de bahías carboneras y de estaciones navales y militares.²³ Una frontera que incluía otra, interna, delimitada por los cimarrones. Era, también, una región frontera donde el desplazamiento de los piratas, sobre todo en la primera mitad de la centuria decimonónica, mostraba espacios acotados con trazos imaginarios marcados por las rutas y derroteros seguidos por aquéllos.

La frontera cultural era mucho más rica, y al lado de la social, de diversos colores y oficios, estaba la económica.

²² BOSCH, *De Cristóbal Colón*, p. 11.

²³ MUÑOZ, “El Caribe en el siglo XIX”, pp. 25-32.

Tampoco faltaba la sanitaria, “donde reina [ba] la fiebre amarilla”,²⁴ delimitada con su propio pabellón; y estaban las fronteras, en contracción o en expansión, vinculadas con las rutas de navegación y al desarrollo de los intercambios.

Es decir, el Golfo-Caribe podía delimitarse por su frontera natural, geográfica, pero también por su interacción interna, regional, o podía verse como un área ampliada, con sus múltiples conexiones allende el Atlántico, y con el norte y sur del continente americano. El archipiélago antillano, región-frontera, funcionaba como una frontera-bisagra, como un conjunto articulador que hizo posible la vinculación de regiones litorales con el océano y los continentes. La movilidad de sus límites, ampliándose o reduciéndose, se podía medir tanto por el comercio como por los intereses geopolíticos y geoestratégicos, o por la fisonomía cultural.

Volviendo al litoral de México y aunque se ha hablado de la frontera como si fuera el límite de la jurisdicción soberana del Estado, ésta no se circunscribía al borde o hasta donde alcanza un “tiro de cañón”, en realidad se extendía mar adentro como si mar e islas fueran prolongación del territorio “vecino”, parte de un espacio de intercambio e interacción, vivido así por la población en movimiento de un lado al otro del Golfo de México. Sin embargo, México siempre estuvo más interesado en ver hacia adentro, desaprovechando su excelente posición geográfica en la vecindad de una región insular tan rica como las Indias occidentales, con Yucatán avanzando hacia el mar y con acceso al tráfico de la región, según observó F. Ratzel en 1878, después de su viaje por la República, añadiendo que era lamentable que México

²⁴ DUPIN, *Le Mexique aujourd'hui*, p. 10.

mantuviera su ensimismamiento continental y una relación tan débil con la Península.²⁵

¿Cómo se delimitaba la frontera marítima? Como sabemos, la frontera marítima —al igual que la territorial— constituye una construcción histórica que se define de acuerdo con varios elementos, entre los que podemos mencionar: la supremacía del Estado sobre las aguas, el control de las aduanas (y del contrabando), la dinámica de la navegación (cambio de itinerarios y rutas marítimas), la incidencia de los consulados sobre el tráfico marítimo hacia las costas nacionales.²⁶ Para empezar, y en cuanto al litoral y a su extensión, éste se contrajo considerablemente. Al principio llegaba hasta la bahía de San Bernardo por el norte, y hacia el sur, nominalmente, hasta el establecimiento inglés en Belice. El primer recorte se dio en este último extremo, al sur del río Hondo, en 1824.²⁷ Luego, con la guerra por Texas, el panorama regional se vino a cerrar para México con el despliegue simbólico de su frontera de norte a “sureste”, al involucrar a varios actores y al desplegarse el escenario de los enfrentamientos, que se dieron en tierra y mar, de Texas al Golfo, y a Yucatán. Tras la guerra estadounidense, el extenso litoral sufrió su segundo recorte.²⁸

²⁵ RATZEL, *Reiseskizzen*, p. 5.

²⁶ MACÍAS, “Vigías del oriente”, pp. 221-276. Santa Anna usó a las islas como refugio y como centros para la conspiración, véase AHSRE, *Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de Norteamérica*, Luis de la Rosa a ministro de relaciones exteriores, agosto de 1849, t. 10 y también la correspondencia dirigida a Luis de la Rosa, julio de 1849, t. 23.

²⁷ COLL-HURTADO, *México*, p. 27.

²⁸ El tratado de Guadalupe-Hidalgo firmado después de la guerra con Estados Unidos marcó el lecho más profundo del río Grande como el límite norte del país, REBERT, *La gran línea*, p. 2.

A partir de 1848, el límite norteño del litoral se ubicó donde termina Tamaulipas, en el río Bravo. En cuanto al alcance de la jurisdicción marítima o mar territorial, ésta comenzaría en el Golfo de México, a tres leguas de distancia de la parte de tierra opuesta a la boca del río Bravo del norte, o río Grande, el mismo del que Mistral dijo que ni era bravo, ni era grande.²⁹ Se reconocía con ese acuerdo una jurisdicción de 10 millas aproximadamente. Fue en otros tratados y mucho después, cuando se estipuló para fines fiscales, que la jurisdicción sería de 20 km a partir de la marea más baja.³⁰ Finalmente, el litoral mexicano quedó delimitado al sur, en las postrimerías del siglo XIX, en el poblado de Payo Obispo, hoy Chetumal.³¹

Para controlar su litoral-frontera, México debía atender la interacción entre el área territorial y la marítima. Ese control sólo se podría ejercer a partir de la vigilancia y dominio de ciertos lugares donde se daba esa interacción y no necesariamente con la ocupación del extenso litoral. Estos lugares eran en su mayoría las ciudades-puerto además de algunos puntos específicos, alrededor de los cuales giraba la actividad económica (como la explotación forestal, la exportación de productos primarios —chicle, henequén—) incluido el contrabando.³² En el mismo sentido podríamos ver la concesión del control de las rutas marítimas a ciertas compañías

²⁹ MISTRAL, *Gabriela Mistral*, p. 56.

³⁰ AHSRE, *Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de Norteamérica*, Romero a T. Bayard, Washington, 2 de noviembre de 1888, t. 376, ff. 32-35.

³¹ Con el tratado Spencer-Mariscal de 1893, *Tratado*.

³² MACÍAS, "Vigías del oriente", pp. 221-276. Este autor describe detalladamente cómo se da este proceso en el caso concreto del litoral de la península yucateca.

privadas (explotadoras de ciertos productos, como el guano o el palo de tinte, o dedicadas a la pesca,³³ o al traslado de pasajeros y carga como era el caso de las grandes compañías navieras internacionales) así como el monopolio en el desembarco en determinados puertos. Estas embarcaciones de las líneas concesionarias aunque no llevaran el pabellón nacional, son ejemplo de lo que Antoinette Nelken-Terner ha denominado marcadores de soberanía de carácter móvil.³⁴ Fueron recursos utilizados por el Estado para ejercer el control ahí donde no podía hacerlo de otra manera.

En cuanto al extremo sur, en la única frontera terrestre con el Caribe, la ausencia de control hablaba también de la ausencia de soberanía en la zona. Para remediar esta situación, el gobierno mexicano hacia finales del siglo recurrió a diferentes estrategias para avanzar y controlar dicho territorio, combinando el otorgamiento de concesiones, el establecimiento de aduanas³⁵ y el poblamiento de las costas e islas.³⁶ Esta acción estuvo relacionada también con otro proceso, iniciado varias décadas antes, con la llamada guerra de castas, en la que los mayas beligerantes dejaron el territorio irreductible al control del gobierno central. Resultó así que los límites nacionales no siempre son con otros Estados, sino que son también límites políticos internos. Esa frontera de los mayas en lucha, previa a aquella con el mar Caribe, fue de exclusión, a diferencia con la del resto del litoral, de inclusión, de la que hemos venido hablando. Esa zona sur

³³ Que podían ser de capital nacional o extranjero.

³⁴ NELKEN-TERNER, "Frontera rígida", pp.148-167.

³⁵ MACÍAS, "Vigías del oriente", pp. 221-276.

³⁶ MACÍAS RICHARD, "La colonización insular", pp. 112-151.

se vio inmersa en una práctica fronteriza muy compleja, no sólo por los vínculos establecidos entre los mayas y los ingleses de Belice que les proveían de armas para sostener la guerra, sino porque el conflicto “se trasladó” a Cuba, destino al que se envió a trabajar, en varios momentos, a los indígenas, como parte de “una solución” al problema local, marcando la existencia de ese espacio transfronterizo del que hablé líneas antes.³⁷ Esa frontera construida mediante una práctica social entre los habitantes de la zona y los ingleses del asentamiento beliceño, se vio trastocada en su orden y funcionamiento al ser ocupada como parte del proyecto de Estado-nación. Y mientras por un lado se ganó control de un espacio al ocupar el territorio, por otro, se perdió una parte del litoral quedando así delineado, hasta el presente, el borde oriental de nuestro país.³⁸

Aunque en el último tercio del siglo XIX hubo una preocupación por definir los límites en los que las costas se incorporaran³⁹ o de los que se tiene conciencia plena de que ese espacio marítimo pertenece a la nación y se lucha por sus recursos (lo que fue evidente en la campaña del cónsul Andrés Clemente Vázquez contra los viveros cubanos, o en las del gobierno federal por las islas de guano del Golfo de México),⁴⁰ la delimitación fue básicamente una tarea del siglo XX.

³⁷ MENÉNDEZ, *Historia del infame*; VIVÓ, *Memorias*, y RODRÍGUEZ, *Guerra de castas*.

³⁸ TOUSSAINT, *Belice*, p. 71. Con el tratado Spencer-Mariscal, de 1893, otra porción pasó a formar parte de Belice, *Tratado*.

³⁹ SIERRA, *Lecciones*.

⁴⁰ MUÑOZ, “Del Seno Mexicano”.

CONCIENCIA DE LA FRONTERA

Una mirada al mapa de nuestra región indica que son todavía numerosas las delimitaciones de zonas marinas de jurisdicción nacional que permanecen pendientes de ser negociadas y acordadas entre Estados costeros del Caribe. Más de la mitad de las líneas marítimas fronterizas [...] no están aún convenidas.

VICENTE FOX, Nassau, 2001.

Hablar de la existencia de una conciencia de la frontera es difícil. Para empezar, hasta donde he podido revisar, en las primeras épocas de la vida independiente, no se habló de ella al referirse a la región oriental vecina, como sí se hacía al hablar del norte o del sur, por las razones que he indicado anteriormente. Que era un área de frontera, se vivía, se reconocía en la práctica.

Tal vez las primeras menciones oficiales acerca de la pertenencia de México a una zona geográfica común en el Caribe se hicieron a finales de los años veinte del siglo XX, cuando en voz de don Isidro Fabela, se propuso que los países que compartían problemas y situación geográfica, debían participar y cooperar, en “un haz regional de países que tienen por su situación geográfica alrededor del *mare nostrum* intereses comunes espirituales y económicos que defender”.⁴¹ En los años siguientes, en México se mira al Caribe como espacio de influencia, y esto se manifiesta a través de la penetración de lo que se ha llamado diplomacia cultural y, de manera sobresaliente, por el cine y la música mexicana (a los que más tarde se sumará la televisión).

⁴¹ AHSRE, exp. III-2411-16 (1) y exp. III-612-11.

Hacia la década de los años cuarenta, se empezó a voltear hacia el mar y sus recursos, poniendo atención en la distribución de mercancías por transportes marítimos.⁴² Se revivió el asunto de las incursiones de los viveros cubanos que pescaban en aguas mexicanas sin permiso,⁴³ y se emitió un decreto reivindicando para México el zócalo submarino adyacente a sus costas, el de sus islas y todas las riquezas que se hallaren en ellas.⁴⁴ Sin embargo, fue sobre todo en la década siguiente cuando se llevó a cabo un impulso mayor en dirigirse al mar mediante el programa de progreso marítimo conocido como la “marcha al mar” (1953), con el cual se pretendía valorar los recursos marítimos del país,⁴⁵ integrar el litoral al interior, y conquistar las tierras agrícolas de las regiones costeras poco pobladas. El tráfico petrolero se incrementó. Tampico dejó de ser el principal puerto petrolero para ceder su lugar a Coatzacoalcos-Minatitlán, mientras Veracruz mantuvo su carácter de puerto de carga. Se creó la empresa Transportación Marítima Mexicana que sustituyó a aquella pionera organizada después de la expropiación petrolera, y aunque no se lograron los objetivos, fue como si, finalmente,

⁴² AGN, *Presidentes, Manuel Ávila Camacho*, exps. 432.3/26; 493/1; 492/3, y 705.2/217.

⁴³ AGN, *Presidentes, Manuel Ávila Camacho*, exp. 492/3. Gilberto Bosques llamó la atención acerca de las desventajas que acarrearía la firma de un tratado de pesca que se negociaba por esos tiempos y solicitó “que no se suscribiera por razones de interés nacional”, GARAY, *Gilberto Bosques*, p. 103.

⁴⁴ SEPÚLVEDA, *Manual de derecho*, pp. 112 y 147. Pero que no fue promulgada porque violaba el derecho de gentes al propugnar el ejercicio de la soberanía en las aguas de los mares que cubren la plataforma continental y los zócalos submarinos.

⁴⁵ AGN, *Presidentes, Adolfo Ruiz Cortines*, exps. 497/4 y 545.3/4 y LORENZO, *Algunos apuntes*.

se tomara (¿o retomara?) conciencia de la privilegiada posición geográfica, de su potencial marítimo y de su riqueza marina (y, ahora sí, se intentará aprovechar).

México propuso que se reconociera como insuficiente la extensión de tres millas para delimitar el mar territorial,⁴⁶ precedente importante que reconoce al Estado ribereño determinadas competencias para limitar las explotaciones pesqueras por terceros. Ese planteamiento fue esgrimido nuevamente en la reunión de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, añadiéndosele que

[...] cada Estado tiene el derecho de fijar la extensión de su mar territorial hasta un límite que no exceda de doce millas marinas contadas a partir de las líneas de base que sean aplicables [y que] el Estado ribereño tiene derechos exclusivos de pesca en una zona adyacente a su litoral hasta el límite de doce millas, contadas a partir de las mismas líneas de base.

Y aunque se obtuvo una aprobación por mayoría simple, el argumento no fue adoptado por la conferencia.⁴⁷

En 1960 se estableció que correspondía a la nación “el dominio directo de todas las riquezas y recursos de la plataforma continental y de las islas”, entre ellas las del Golfo de México.⁴⁸ Un paso más, en un proceso que se manifestó esporádicamente y cuyo antecedente inmediato, en marzo de 1934, había sido declarar la jurisdicción local sobre algunas islas, islotes y cayos adyacentes en favor de Campeche y Yucatán.

⁴⁶ VARGAS, *América Latina*, p. 40.

⁴⁷ PADILLA, *Declaraciones*, pp. 79-80.

⁴⁸ PADILLA, *Declaraciones*, p. 112.

En el ámbito regional caribeño, irrumpió la revolución cubana y México limitó durante cierto tiempo su concepción del Caribe al espacio cubano. Tras la influencia de ésta en la región, el movimiento de descolonización en el área, la vigencia de la Convención del derecho del mar (a partir de la cual, se dice, tuvimos “frontera con Cuba”),⁴⁹ el descubrimiento de los yacimientos de petróleo en la sonda de Campeche y los planes de desarrollo turístico en Cancún,⁵⁰ se observó un cambio en la concepción acerca de la región y se empezó a hablar oficial y abiertamente de la importancia de ésta para la política mexicana.⁵¹ México comenzó a fomentar acciones en conjunto, como el pacto de San José (que ha sido renovado en varias ocasiones), el establecimiento de compañías como la Naviera Multinacional del Caribe cuyo objetivo era fomentar el comercio directo entre los países de la región, la defensa de la zona de soberanía absoluta de 12 millas y de 200 para la explotación de recursos naturales.⁵²

En 1975, en México se propuso reformar el artículo 27 para crear una zona económica exclusiva de 200 millas náuticas, aprobada y dada a conocer en febrero de 1976. Según Martín del Campo, “casi 23 años hubo de esperar la anunciada ‘Marcha al Mar’ para dar el primer paso, de 188 millas (384 km) que nunca hubieran soñado Cárdenas o Ruiz Cortines”.⁵³ En el Golfo de México, la Zona Económica Exclusiva ocupa la mitad de esa cuenca y asegura los yacimientos petroleros de la sonda de Campeche (descubiertos

⁴⁹ GONZÁLEZ AVELAR, “El territorio insular”, p. 162.

⁵⁰ CÉSAR, “El Caribe mexicano”.

⁵¹ ALIZAL, “Relaciones de México”, p. 19-30 y *Tratados*.

⁵² *Veinte años de política exterior*, pp. 30-40 y OJEDA, “El lugar de México”.

⁵³ MARTÍN DEL CAMPO, *Los mares de México*, p. 144.

en 1976) y del ahora disputado hoyo de Dona o polígono del Golfo. Es decir, muy tardíamente México se volcó hacia sus litorales, animado por la explotación de los hidrocarburos de la costa del Golfo, y porque “los cordones de arena paralelos al litoral”⁵⁴ que dan paso a la plataforma continental facilitan la extracción petrolera en la parte oriental de la península yucateca. La zona resultaba atractiva también por otros yacimientos (de roca fosfórica frente a Matamoros y Yucatán; y de sales de sodio, potasio y azufre frente a Coatzacoalcos); por la riqueza pesquera y camaronera de la sonda de Campeche y zonas aledañas, así como por el desarrollo del turismo, especialmente en el litoral quintana-roense y en las islas frente a él.

En suma, que si nos colocamos en el litoral oriental, a partir de los años setenta, dos áreas fueron las que atrajeron la atención: la sonda de Campeche, rica en petróleo y camarones, y las aguas transparentes y costas de arena blanca y calizas de Quintana Roo, puerta abierta hacia las Antillas. Ésos serán los dos factores que cambiarían la visión geopolítica de la región, a los que al poco tiempo se sumó el conflicto en Centroamérica.

El interés y la atención a esa zona vecina se incrementará en los años siguientes, especialmente durante el régimen de Carlos Salinas de Gortari, que promovió la actualización y revitalización de los vínculos de cooperación política, económica, científica y cultural más allá de la retórica y consideró al Caribe objetivo de la política exterior de México.⁵⁵ Desde el Estado, se reconoció al área vecina como una frontera, se

⁵⁴ MARTÍN DEL CAMPO, *Los mares de México*, p. 26.

⁵⁵ *Plan Global*.

acuñó el concepto de tercera frontera y se la declaró, oficialmente, de importancia estratégica para México.⁵⁶

Además del interés político, a partir de esos años, un ejercicio cotidiano en las prácticas culturales convirtió a grupos locales en agentes activos en la formación de identidades (los festivales organizados para evidenciar la comunidad de expresiones artísticas o los foros académicos como “Veracruz también es Caribe”), que sin abandonar su sentido de pertenencia al lugar, apuntaron a marcar, a delinear, la frontera cultural vinculada con el Caribe.

Más recientemente, la delimitación marítima ha sido uno de los temas considerados trascendentales, porque se trata de una zona de alta importancia geopolítica en términos de seguridad nacional, para México y para Estados Unidos, debido al gran potencial de hidrocarburos en la región así como por las implicaciones estratégico-militares. De ahí la atención puesta por las autoridades mexicanas en el tema de las fronteras, en especial a la delimitación de las marítimas, y el que se haya llevado ésta como propuesta central de México a la vigésima segunda reunión de Caricom, realizada en 2001 en Bahamas,⁵⁷ así como que al año siguiente, se realizara, en la ciudad de México, la conferencia del Caribe sobre delimitación marítima con objeto de facilitar, mediante la asistencia técnica, la realización voluntaria de negociaciones para resolver esa situación.⁵⁸

⁵⁶ *El Caribe y su importancia estratégica para México*, mimeógrafo.

⁵⁷ Radio UNAM, “Las relaciones internacionales”, Gloria Abella entrevista a José A. Zabalgoitia, en *Las relaciones internacionales de México*, 3 de julio de 2001 y Vicente Fox, “Discurso inaugural en la vigésima segunda reunión de Caricom” (6 de julio de 2001), en www.presidencia.gob.mx

⁵⁸ Aunque los tratados suscritos han sido sólo entre México y Honduras y México y Belice.

PERTINENCIA DE LA FRONTERA, ¿DE NUESTRA TERCERA FRONTERA A LA ÚLTIMA FRONTERA?

Para México, el mar Caribe es nuestra tercera frontera: una frontera común de historia y amistad, donde confluye un rico mosaico de lenguas y culturas y, por lo mismo, un espacio privilegiado de oportunidades para el intercambio y la cooperación.

ERNESTO ZEDILLO (Recepción al primer ministro Basdeo Panday, 1998)

Después de reconocida la tercera frontera, México se ha insertado, con distinta intensidad, en un proceso regional de desarrollo y de organización ante tareas concretas. En el seno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) ha encontrado el principal foro que nos vincula con nuestra tercera frontera, y donde se discuten los distintos temas que afectan o influyen en la región.⁵⁹ Hay, desde luego, una frontera real entre México y el resto de los países integrantes de la AEC y aunque en conjunto forman un ente que tiene una lógica particular en defensa de medidas específicas, como el turismo sustentable, el proceso de integración de ninguna manera desvanece las fronteras.

Tampoco se disuelven frente a los esfuerzos por delimitar las fronteras marítimas que desplazan la soberanía más allá de la tierra continental, espacio en el que se debate el dominio sobre recursos naturales. El Golfo-Caribe, adquiere una resignificación como límite, que si por una parte podría ser

⁵⁹ Radio UNAM, "Las relaciones internacionales", Ema Rodríguez, entrevista a Salvador de Lara, en *Las relaciones internacionales de México*, 2 de agosto de 2005.

desmantelada o en la que podría establecerse una cooperación transfronteriza (por ejemplo para el desarrollo del turismo sustentable, ya mencionado, o para enfrentar problemas de salud), por otra, debe defenderse y mantenerse (el caso emblemático sería el de los yacimientos de petróleo en la famosa Dona). Se trata no sólo de una cuestión económica, sino también de seguridad. De tal suerte que persiste la vinculación de la frontera a la existencia del Estado-nación, imperativo trasladado al espacio marítimo.

En relación con este tema se habla de la definición de la última frontera, formada por un triángulo imaginario, con vértices en la zona de Pinar del Río, la península de Yucatán y las costas de Texas, una zona rica en hidrocarburos y gas,⁶⁰ así como en recursos biológicos minerales, que forma el límite submarino de tres países. Como el polígono occidental está localizado en el centro del Golfo de México, una región que comparten los estados de Tamaulipas y Texas, México y Estados Unidos han definido sus límites. Falta definir el polígono oriental (considerado como una de las mayores reservas energéticas del mundo), en una negociación en la que Cuba debe tomar parte.⁶¹

Finalmente, un último punto: la situación geopolítica de México hace pertinente considerar su papel como “reforzador de frontera”,⁶² por ejemplo, ante la migración caribeña que utiliza territorio mexicano como puente para ir a Estados Unidos o que es considerada no grata (piénsese en el caso actual de los cubanos en Yucatán).⁶³

⁶⁰ *El Economista* (29 nov. 2000).

⁶¹ *El Norte* (5 oct. 2003).

⁶² VILA, “La teoría de frontera”, p. 77.

⁶³ BOJÓRQUEZ, “Arrebatos por la migración”.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Este “amplio país, el mar Caribe” como llamó Derek Walcott a nuestra región, es de importancia crucial para México. Para nosotros, las aguas y las islas del Caribe son, en efecto, nuestra tercera frontera. No dejemos que las barreras naturales se impongan sobre nuestra voluntad de fraternidad y cooperación con los pueblos del Caribe.

Construyamos juntos una región que sea reconocida por el resto de la comunidad internacional como una verdadera zona de paz y de cooperación.

VICENTE FOX, Nassau, 2001.

Primero fue la preocupación por el territorio y después por las fronteras. La oriental es una frontera geográfica, al mismo tiempo que es un límite construido en un periodo largo, con características propias marcadas tanto por los contactos y los intereses, como por el lugar que la región ocupa en el marco de las relaciones internacionales de México, sobre todo con Estados Unidos, y con España, más en el siglo XIX. En esta frontera el mar, para una nación no marítima como México, ha actuado como límite político y simbólico, pero al mismo tiempo, y en especial durante el siglo XIX, como frontera en movimiento.

En el caso del “límite” de frontera natural marcado por la costa, también encontramos la existencia de varias fronteras que cambiaron en su extensión, que fueron influidas por fenómenos diversos, por procesos locales. Ahora bien, la frontera oriental fue más que una línea. A lo largo de la vida independiente ha sido un área de contacto, flexible, que se abría al horizonte oceánico o se reducía según las circunstancias, una región de intercambios amplios, un límite complejo

y polisémico y un espacio amortiguador y defensivo, así como ámbito natural de acción, o zona de refugio. Ha sido una frontera geopolítica que ha combinado y combina intereses en los ámbitos de seguridad nacional y económico.

Recorrer un amplio arco temporal permite ver la forma en que las fronteras territoriales, los límites físicos impactan a las fronteras simbólicas, culturales y cómo ayudan a entender de qué manera se imaginan las relaciones entre el “nosotros” y los “otros” y se evidencia en ella el juego entre frontera de exclusión y la de inclusión. El estudio de ésta revela que no hay una sola, obviedad que necesita ser reconstruida, no sólo en términos geográficos o simbólicos, metafóricos, donde es posible hablar del espacio del cruce, tanto como del reforzamiento de ellas. Se manifiesta la existencia de una zona como espacio de tensión, de encuentro y de transgresión. Es siempre un límite que separa y que vincula, de intercambios y de negociaciones (materiales y culturales) y que permite, además, hablar de fronteras superpuestas: internas, externas, políticas, simbólicas, económicas y culturales. Es posible constatar que la frontera es la construcción de una práctica social y que es bautizada como tal por el Estado cuando se toma conciencia de la extensión de la defensa de la soberanía de la tierra continental al mar patrimonial, de ahí que en los últimos años se haya considerado de gran importancia la delimitación de las fronteras marítimas, propuesta a la que el llamado régimen del cambio le ha dedicado atención durante su sexenio.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.
AHSRE Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, México, D. F.

ALIZAL, Laura del

“Relaciones de México con el Caribe”, en *El Caribe Contemporáneo*, 17 (jul.-dic. 1988), pp. 19-30.

ALAMÁN, Lucas

Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.

BOCANEGRA, José María

Memorias para la historia de México independiente, 1822-1846, México, Imprenta del Gobierno Federal en el ex-Arzobispado, 1892, 2 vols.

BOJÓRQUEZ URZAIZ, Carlos

“Arrebatos por la migración cubana o su lectura chabacana”, en *Por Esto* (14 mar. 2006).

BOSCH, Juan

De Cristóbal Colón a Fidel Castro, Madrid, Alfaguara, 1970.

CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique

Historia marítima de México, México, Olimpia, 1973.

Cartografía de Ultramar

Cartografía de Ultramar. Carpeta III, Méjico. Relaciones de Ultramar, Madrid, Imprenta de Servicios Geográfico e Histórico del Ejército Estado Mayor Central.

CÉSAR D., Alfredo

“El Caribe mexicano en la perspectiva histórica”, en *Memorias de la XIX Conferencia de la CSA*, Mérida, 1994.

COLL-HURTADO, Atlántida

México: una visión geográfica, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, Plaza y Valdés Editores, 2000.

CURZON OF KENDLESTON, George N.

Frontiers, Westport- Connecticut, Greenwood Press, 1907.

DONNAN, Hasting y Thomas M. Wilson

“An Anthropology of Frontiers”, en *Border Approaches, Anthropological Perspectives on Frontiers*, Lanham, University Press of America, 1994, pp. 1-14.

DUPIN DE SAINT ANDRÉ, A.

Le Mexique aujourd'hui. Impressions et souvenirs de voyage, París, Plon, 1884.

GARAY, Graciela de (coord.)

Gilberto Bosques, historia de la diplomacia mexicana, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1988.

GONZÁLEZ AVELAR, Miguel

“El territorio insular como frontera”, en *Frontera Norte*, 9:17 (ene.-jun. 1997), pp. 161-169.

GOSS, John

The Mapping of North America: Three Centuries of Map-making, 1500-1860, Secaucus, Wellfleet Press, 1990.

GUPTA, Akhil

“The Song of the Nonaligned World: Transnational Identities and the Reinscription of Space in Late Capitalism”, en *Cultural Anthropology*, 7(1), pp. 63-79.

GRAFENSTEIN, Johanna von

“Políticas de defensa de la España borbónica en el Golfo-Caribe y el papel del virreinato novohispano”, en *El Caribe en los intereses imperiales, 1750-1815*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2000, pp. 45-64.

GRAFENSTEIN, Johanna von (coord.)

El Golfo Caribe y sus puertos, siglos XVIII y XIX, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2006.

Un mar de encuentros y confrontaciones. El Golfo Caribe en la historia nacional, México, Secretaría de Relaciones Exteriores [en prensa].

GRAFENSTEIN, Johanna von y Laura MUÑOZ

Región, frontera y relaciones internacionales, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2000.

LORENZO, Enrique A.

Algunos apuntes para la justificación histórica de la marcha al mar de México, folleto, s. p. i, 1957.

LOTMAN, Iuri

La semiósfera, Madrid, Frónesis, t. I, 1996.

MACÍAS, Gabriel

“Vigías del oriente. Frontera marítima, territorio insular y puertos en la costa oriental de Yucatán, 1880-1901”, en GRAFENSTEIN (coord.), 2006, pp. 221-276.

MACÍAS RICHARD, Carlos

“La colonización insular y costera en el Caribe mexicano”, en *Revista Mexicana del Caribe*, 3 (ene.-jun. 1997), pp. 112-151.

MANSO PORTO, Carmen

Cartografía histórica de América; catálogo de manuscritos (siglos XVIII-XIX), Madrid, Real Academia de la Historia, 1997.

MARTÍN DEL CAMPO, David

Los mares de México. Crónicas de la tercera frontera, México, Era, Universidad Autónoma Metropolitana, 1987.

Mapas y planos

Mapas y planos de México, siglos XVI-XIX. Catálogo de Exposición Museo Castillo, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.

Mapping

Mapping Texas and the Gulf Coast. The Contributions of Saint-Denis, Oliván, and Le Maire, College Station, Texas A&M University Press, 1990.

Memorias

Memoria de Marina leída en sesión pública de 13 de noviembre de 1823, México, Imprenta del Águila.

Memoria de Marina presentada a las cámaras por el Secretario de Estado y del despacho del Ramo, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Palacio, 1824.

Memoria de Marina presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826.

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada al Soberano Congreso el día 7 de noviembre de 1823 y leída en sesión pública del 13 del mismo mes, México, Imprenta a Cargo de Martín Rivera, 1823.

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las Cámaras en enero de 1825, México, Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en Palacio, 1825.

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra presentada a las Cámaras en enero de 1826, México, Imprenta del Supremo Gobierno.

Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina, México, Alejandro Valdés, impresor de Cámara del Imperio, 1822.

MENÉNDEZ, Carlos

Historia del infame y vergonzoso comercio de indios, vendidos a los esclavistas de Cuba por los políticos yucatecos, desde 1848 hasta 1861. Justificación de la revolución indígena de 1847. Documentos irrefutables que lo comprueban, Mérida, Talleres Gráficos de "La Revista de Yucatán," 1923.

MEYER, Lorenzo

El cactus y el olivo. Las relaciones de México con España en el siglo XX, México, Oceano, 2001.

MISTRAL, Gabriela

Gabriela Mistral en México, México, Secretaría de Educación Pública, 1945.

MONCADA, Omar

Fronteras en movimiento: expansión en territorios septentrionales de la Nueva España, Mexico, Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

MORALES, Salvador

Relaciones interferidas. México y el Caribe, 1813-1982, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003.

MUÑOZ, Laura

Geopolítica, seguridad nacional y política exterior. México y el Caribe en el siglo XIX, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

“El Caribe en la diplomacia y la política mexicanas. Percepciones seculares”, en *México y el Caribe. Vínculos, intereses, región*, México, AMEC, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2002, t. 2, pp. 165-192.

“El Caribe en el siglo XIX. Rutas y recorridos de la mirada extranjera”, en *Universidad, Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, 616 (oct. 2002), pp. 25-32.

En el interés de la nación. Mexicanos y norteamericanos en el Golfo-Caribe, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2004.

“Barcos, bultos y pasajeros en los puertos del Golfo: los primeros años del México independiente”, en GRAFENSTEIN (coord.), 2006, pp. 469-514.

“Del seno mexicano al Mediterráneo americano” y “De las Antillas al Gran Caribe”, en GRAFENSTEIN (coord.) [en prensa.]

NELKEN-TERNER, Antoinette

“Frontera rígida, frontera móvil”, en *Revista Mexicana del Caribe*, 4 (jul.-dic. 1997), pp. 148-167.

OJEDA, Mario

“El lugar de México en el mundo contemporáneo”, en *Política Exterior de México, 175 años de historia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, t. III.

ORTIZ, Tadeo

México considerado como nación independiente y libre, Guadalajara, Ediciones ITG, 1952, 2 vols.

PADILLA NERVO, Luis

Declaraciones del señor Luis Padilla Nervo, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1958.

PARDO HERNÁNDEZ, Claudia Patricia

“Los extranjeros en la ciudad de México a la luz de los padrones municipales de 1848. Estructura social y familias”, tesis de doctorado en historia, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2003.

Plan

Plan Global de Desarrollo, México, Secretaría de la Presidencia, 1989.

RATZEL, Friedrich

Reiseskizzen aus den Jahren 1874 und 1875, Breslau, J. U. Kern's Verlag, 1878.

REBERT, Paula

La gran línea, Mapping the United States-Mexico Boundary, 1849-1857, Austin, University of Texas, 2001.

RODRÍGUEZ, Javier

Guerra de castas: la venta de indios mayas a Cuba, 1848-1861, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1990.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín y Antonia PI-SUÑER

Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

SEPÚLVEDA, César

Manual de derecho internacional para oficiales de la armada de México, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Marina, 1981.

SIERRA, Justo

Lecciones del derecho marítimo internacional, México, Departamento de Pesca, 1981.

SZÉKELY, Alberto

México y el derecho internacional del mar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

TOUSSAINT, Mónica

Belice: una historia olvidada, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro de Estudios Mexicanos y Centro Americanos, 1993.

Tratados

Tratado de límites entre los Estados Unidos Mexicanos y Honduras Británica, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1897.

Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México, México, Senado de la República.

VARGAS CARREÑO, Edmundo

América Latina y el derecho al mar, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Veinte años

Veinte años de política exterior a través de los informes presidenciales, 1970-1990, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1990.

VADILLO, Claudio

“El comercio de Campeche y Ciudad del Carmen en el Golfo-Caribe: siglo XIX”, en GRAFENSTEIN y MUÑOZ, 2000, pp. 354-386.

VILA, Pablo

“La teoría de frontera versión norteamericana. Una crítica desde la etnografía”, en Alejandro Grimson (comp.), *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, Buenos Aires, Ciccus-La Crujía, 2000.

VIVÓ, Buenaventura

Memorias de Buenaventura Vivó, ministro de Méjico en España durante los años 1853, 1854 y 1855, Madrid, M. Rivadeneyra, 1856.

WALKER, Andrew

The Legend of the Golden Boat. Regulation, Trade and Traders in the Borderlands of Laos, Thailand, China and Burma, Honolulu, University of Hawaii Press, 1999.

ZAVALA, Lorenzo

Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830, México, Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, 1985.